

RESOLUCION No. 95.1.1.1.

01485

DRA. BEATRIZ GARCIA BANDERAS  
INTENDENTA DE COMPAÑIAS DE QUITO, ENCARGADA

CONSIDERANDO :

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de la compañía INMOGRANJA S.A., otorgada ante el notario Décimo Sexto del cantón Quito el 15 de marzo de 1995 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital, la reforma y codificación de estatutos de la compañía INMOGRANJA S.A., en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los notarios Décimo Sexto y Vigésimo Octavo tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, **5 MAY 1995**

  
Dra. Beatriz García Banderas

  
DBdeM.

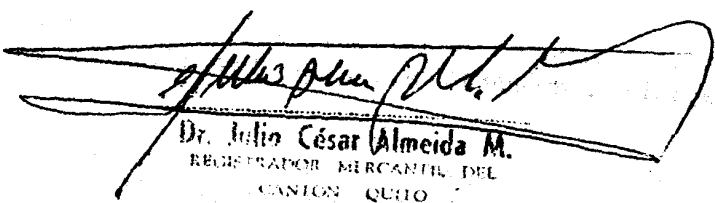
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Se fiel copia de los documentos  
que reposan en los Archivos de  
la Superintendencia de Compañías

Quito, a 14 JUL 1995

  
SECRETARIO GENERAL

ta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO de la Sra Intendente de Compañías de Quito, (E) de 5 de mayo de 1995, bajo el número 1904 del Registro Mercantil, tomo 126.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 1216 del Registro Mercantil de veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho, a fs. 2315, tomo 119.- Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital, la Reforma y Codificación de Estatutos de la "COMPANIA INMOGRANJA S.A.".- Otorgada el 15 de marzo 1995, ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito DR. GONZALO ROMAN CHACON.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. TERCERO de la citada resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el repertorio bajo el número 25756.- En Quito, a seis de julio de mil novecientos noventa y cinco.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Julio César Almeida M.  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL  
CANTON QUITO

